



**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL	Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
RAMO	15
CLAVE PRESUPUESTARIA	2 2 1 10 214 U003 43101 1
DEPENDENCIA	SEDATU
EJERCICIO FISCAL	2025

**Datos generales del programa**

**Objetivo del programa**

Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial, a través de la implementación de proyectos de modernización en las instituciones registrales y/o catastrales del país, para brindar certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral, así como la incorporación de nuevas tecnologías y la alineación de la normatividad registral y catastral que mejoren sus procesos y fortalezcan su eficiencia, eficacia y transparencia, así como la homologación de la organización y funcionamiento de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros en los tres órdenes de gobierno.

**Características de los beneficios que proporciona**

La SEDATU aportará a la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA un subsidio no mayor al 60% del total de recurso del PROYECTO aprobado, incluyendo la cantidad que corresponda al pago del uno al millar, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por su parte, la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA participante aportará el 40% restante, o más, si lo estima conveniente.

**Población objetivo:**

Total de Instituciones Registrales y/o Catastrales de las entidades federativas y municipios que cuenten con mayor rezago en modernización, que no hayan participado en el programa o cuenten con el cierre formal del último proyecto autorizado, el CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA emitido a través del SIGIRC y suficiencia presupuestaria de conformidad con estos LINEAMIENTOS.

**Reglas de Operación del Programa:**

LINEAMIENTOS del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2025, publicados el 24 de febrero de 2025.

**Medios de Difusión:**

<https://sistemas.sedatu.gob.mx/rppc/dgimrc/view/contraloria.php>





Tipo de beneficio que ofrece el programa						
Apoyo <input checked="" type="checkbox"/>	Obra <input type="checkbox"/>	Servicio <input type="checkbox"/>	Mixto <input type="checkbox"/>			
Seleccione la temporalidad o periodicidad de entrega de beneficio						
Única <input checked="" type="checkbox"/>	Anual <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Bimestral <input type="checkbox"/>	Mensual <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
Cobertura del programa						
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Estatad <input type="checkbox"/>	Municipal <input type="checkbox"/>	Regional <input type="checkbox"/>			
Medios para recibir quejas, denuncias y/o comentarios						
<p><b>Secretaría de la Función Pública:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) en la liga <a href="https://sidec.funcionpublica.gob.mx/">https://sidec.funcionpublica.gob.mx/</a> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.</li> <li>En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.</li> </ul> <p><b>Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A través de la página web del Programa, en el apartado de Quejas, denuncias y sugerencias <a href="https://sistemas.sedatu.gob.mx/rppc/dgimrc/view/contraloria.php">https://sistemas.sedatu.gob.mx/rppc/dgimrc/view/contraloria.php</a>;</li> <li>Correo electrónico del Programa <a href="mailto:registrocatastro_ventanillaunica@sedatu.gob.mx">registrocatastro_ventanillaunica@sedatu.gob.mx</a>;</li> <li>Vía telefónica al número 55.68.20.97.00 ext. 51704, 51703, 51702;</li> <li>Vía correspondencia y/o presencial: En la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral. Av. Nuevo León, No. 210, piso 7, Hipódromo Condesa, C.P. 06170, Cuauhtémoc, Ciudad de México.</li> </ul> <p><b>Órgano Especializado en Quejas, Denuncias e Investigaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vía correo electrónico: <a href="mailto:quejas.aeqdi@sedatu.gob.mx">quejas.aeqdi@sedatu.gob.mx</a>;</li> <li>Vía telefónica: 71-13-501 Ext.13-30 ó 771-24-92-692</li> <li>Vía correspondencia y/o presencial: En las oficinas de Av. Nuevo León, No. 210, piso 2, Hipódromo Condesa, C.P. 06170, Cuauhtémoc, Ciudad de México.</li> </ul> <p><b>Órgano Estatal de Control:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De conformidad a las Direcciones que tenga establecidas el Órgano Estatal de Control en la Entidad Federativa a la que pertenezca la Instancia Registral y Catastral con apoyo financiero del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.</li> </ul>						
Datos de contacto de la Instancia Normativa:						
<p><b>Nombre de enlace:</b> Eduardo Carlos Contreras Jiménez Teléfono: 55 6820 9700 Ext. 51702 Correo electrónico: <a href="mailto:eduardo.contreras@sedatu.gob.mx">eduardo.contreras@sedatu.gob.mx</a></p> <p><b>Nombre del personal de apoyo para brindar asesorías:</b> María Ofelia Ávila Uribe Correo electrónico: <a href="mailto:catastroregistrosedatu@gmail.com">catastroregistrosedatu@gmail.com</a></p>						